



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Agosto de 1973.

496/73

Expte. Nº 930/73

VISTO:

La nota elevada por el Delegado Interventor del Departamento de Humanidades solicitando la contratación de la Profesora María Teresita del Valle BELFIORE para la atención de la asignatura "LENGUA Y CULTURAS LATINAS"; teniendo en cuenta/ que de esta forma se cubren reales necesidades docentes del área de Letras del / Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios profesionales de la Profesora María Teresita del Valle BELFIORE, M.I. Nº 8.952.219, como Profesora Asociada con semi-dedicación para la asignatura "LENGUA Y CULTURAS LATINAS" del Departamento de Humanidades, con la retribución correspondiente, a partir del 1º de agosto de 1973 y por el término de UN (1) año, con opción de prórroga por UN (1) año más.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente contratación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, fórmese el contrato de referencia y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR.